DICTAMEN DUOC Nº 49/2022

En cumplimiento de la "GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" aprobada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según Resolución DNCP N° 1890/2020, esta Dirección Unidad Operativa de Contrataciones procede a exponer la metodología utilizada para la obtención de los Precios de referencia para el llamado de CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 17/2022 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MINNA" ID N° 419.718.

En este proceso, una vez determinado los bienes a adquirirse, en cuanto a especificaciones técnicas, se tomaron los precios de referencia remitidos por las dependencias solicitantes, precios obtenidos a través páginas web de empresas dedicadas a la venta de estos bienes, así mismo, se tomaron precios de adjudicaciones anteriores de la convocante.

De esta manera se cuenta con tres precios respaldados documentalmente para cada ítem.

Conforme a los datos obtenidos y teniendo en cuenta que la guía para la elaboración del precio de referencia establece que las Convocantes deben seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más opciones (precios al público, precios adjudicados, cotizaciones de potenciales oferentes, etc.), se ha optado por considerar el promedio que resulta de la sumatoria de los precios obtenidos e indicados en el párrafo anterior, los cuales se detallan en el cuadro adjunto.

Los documentos respaldatorios se encuentran anexos y forman parte de este dictamen.

Asunción, 12 de octubre de 2022

MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

Abg. Hugo Larrosa
Director
Dirección Unidad Operativa de Contrataciones

MITÃ, MITÃKUÑA
HA MITÃRUSU
Motenondeha
Ministerio de la
NIÑEZ Y
LA ADOLESCENCIA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Cálculo de precios referenciales de conformidad a la Resolución DNCP N° 1890 de fecha 7 de mayo 2020.

CD N° 17/2022 - "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS PARA EL MINNA" ID. 419.718 - MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS						INFOMARKET TECHNOLOGY		Adjudicación anterior de la convocante ID. 369.001		SISPAR		COMPULANDIA		Adjudicación anterior de la convocante ID. 403.188		NISSEI		Cálculo de la Convocante	
Item	Código de Catalogo	Descripción del Bien, Obra o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	Totales Unitarios	Promedio
1	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio - Tipo 3 Personal	Unidad	Unidad	42	4.815.000	202.230.000	2.912.287	122.316.054	3.606.000	151.452.000	-	-	-	-	-	-	11.333.287	3.777.762
2	43211509-001	Notebook - Tipo 2 Intermedia	Unidad	Unidad	4	-	-	-	-	-	-	6.999.000	27.996.000	9.700.000	38.800.000	8.711.683	34.846.732	25.410.683	8.470.228

Abg. Hugo Larrosa
Director Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

infomarket
TECHNOLOGY

Presupuesto de Equipamiento Informático

REF: C57916

Asunción, 27 de julio de 2022

Señores
Ministerio de la niñez y adolescencia.
Atención, Sr. Pablo Acosta

A continuación, ponemos a su consideración nuestra propuesta técnica y oferta económica de los equipos que consideramos para la implementación de la solución, basados en costos, calidad y servicios de postventa, otorgándole una seguridad a su inversión.

OBJETIVO / NECESIDAD A CUBRIR

PC de Escritorio Completo.

ÍTEM	CANT	DESCRIPCIÓN – CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	PROPUESTA ECONÓMICA	
			UNITARIO	TOTAL
01	01	PC HP PRODESK 400 G5 SFF 2ZX70AV#037 Procesador Intel Pentium G5400, 3.7 GHz / 4 MB / 2 Núcleos Memoria DDR4 8GB 2666 (1 x 8GB) Almacenamiento: Disco duro 500GB Gráfico Intel UHD Graphics 610 Sistema Operativo Windows 10 Pro Lector Óptico DVD-RW Incluye Teclado y Mouse HP + Mouse Pad c/ Apoyo Precio	3.816.000.-	3.816.000.-
02	01	Monitor 19" HP P19B G4 HD HDMI/VGA	999.000.-	999.000.-
03	01	Licencia Office Home and Business 2021 (Word, Excel, PowerPoint, OneNote, Outlook para Mac/Win10 y 11 únicamente) + teams	1.708.000.-	1.708.000.-
TOTAL		Son guaraníes; seis millones quinientos veintitrés mil. -		6.523.000.-

14.815.000

DESCRIPCIÓN / ALCANCEDE LOS SERVICIOS	Entrega a domicilio.
FORMA DE PAGO	Contado (Tarjeta de Débito).
CONDICIONES GENERALES	Garantía: 12 meses Monitor y PC. Impuestos: IVA Incluido. Validez de la oferta: 8 días.
PLAZO DE ENTREGA	3 días hábiles, salvo venta interin.

APROBADO POR	PRESUPUESTO APROBADO			PRODUCTO RECIBIDO	
NOMBRE:	FECHA:	HORA:	FACTURA N°	FECHA:	HORA:

(+595) 21 662 097 - 203 278/9
info@infomarket.com.py
www.infomarket.com.py
Cap. Lafranconi 4232
casi Choferes del chaco
Asunción - Paraguay

CONTACTOS

Vidal Segovia
EJECUTIVO DE CUENTAS
(0981) 979 358
vidal@infomarket.com.py

Ana Paula Quintana
EJECUTIVA DE CUENTAS
(0981) 552 790
ecuentas1@infomarket.com.py

Rashel Vargas
EJECUTIVA DE CUENTAS
(0983) 512 702
comercial@infomarket.com.py

PARTNERS Microsoft hp intel SAMSUNG

CONTRATO DE "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA TOP INFORMATICA S.R.L.

Contrato MINNA Nº 49/2019

Entre el **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, domiciliada en Mcal. López Nº 2029 esq. Acá Carayá, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra, Abg. Teresa Martínez Acosta, con Cédula de Identidad Nº 770.933, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 388/2018 de fecha 15 de octubre de 2018 y el Econ. Manuel Acosta Ferreira, con Cedula de Identidad Nº 614.456, Director General de Administración y Finanzas, designado por Decreto Nº 1753/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma Top Informática S.R.L (RUC Nº 80018199-9) domiciliada en Guido Spano Nº 212 esq. 23 de Octubre de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sr. David Daniel Leguizamón Cabrera con Cédula de Identidad Nº 926.598, en carácter de Representante Legal; denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.01. Por cuanto LA CONTRATANTE ha convocado al Llamado de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 05/2019, "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS", en el marco de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 modificado por Ley Nº 3439/07 y los Decretos del Poder Ejecutivo Nº 21909/03, Nº 5174/05, Nº 6225/11 y 7434/11, ha adjudicado por Resolución MINNA Nº 852/2019, a la oferta del PROVEEDOR, por un monto de Gs. 349.474.440 (Guaraníes Trescientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta) IVA incluido, en adelante denominado el "Precio del Contrato".-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
g) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario del presente llamado se encuentra previsto en la Ley Nº 6258/2019 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019", según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria Nº 142/2019, vinculados al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 369.001.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 05/2019, convocado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: Resolución MINNA Nº 852/2019.

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA FERREIRA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

TOP INFORMATICA S.R.L.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 **Lista de precios adjudicados**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
3	43211508-001	Computadoras personales (PC) de escritorio TIPO3. SEGÚN PLANTILLA	Unidad	Unidad	120	HP	MEXICO / CHINA	2.912.287	349.474.440
								Total de Adjudicación	**349.474.440**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. Trescientos cuarenta y nueve millones cuatrocientos setenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta (349.474.440).

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4 El Banco y Número de cuenta del PROVEEDOR en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria, es la cuenta en Guaraníes N° 0000000800035530 del Banco Itau Paraguay S.A.

5.5 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

5.5.1 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: El pago del Suministro de la prestación se efectuará con fondos previstos en el Grupo 500 – Sub Grupo 540, Fuente de Financiamiento 10 Recursos del Tesoro- OF. 03 (fonacide), del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2019 aprobado por Ley N° 6258/2019, asignado al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos por parte del Ministerio de Hacienda y a la Emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

5.5.2 El pago se realizará de la siguiente forma: A PLAZO, La Convocante procesará el pago correspondiente, a la recepción de la factura y de los bienes efectivamente entregados, para lo cual presentara de conformidad al Plan de Financiero, Plan de Cajas y a los fondos efectivos transferidos por el Ministerio de Hacienda la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR). El pago será computado dentro de los sesenta (60) días posteriores a la recepción de la STR en el Ministerio de Hacienda.

5.5. El pago se solicitará por Nota a la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) - Dirección Administrativa, adjuntando para el efecto la Factura, Nota de Remisión, Acta de Recepción de Bienes y/o Servicios y Copia de Orden de Compra.

5.5.4 A los efectos de este Contrato en aplicación del Art. 41° de la Ley N° 3.439/07, que modifica la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

5.5.5 En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 15.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato entrará en vigor desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENESY/O PRESTACIÓN DEL SERVICIO

7.1 La recepción de todos los bienes será en el horario de 07:30 a 15:00 hs, en coordinación con las Direcciones Administrativa, Departamento de Patrimonio dependiente de la Dirección de Finanzas y la Dirección de Tecnología de Información en el Depósito del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia, dependiente de la Dirección Administrativa, sito en la ciudad de Lambaré – Dirección: Calle Padre Rafael Elizeche entre Tte. Insfrán y San Rafael, ciudad de Lambaré.

ABG. TERESA MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ECON. MANUEL ACOSTA
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

TOP INFORMATICA S.R.L.

COMPUTADORA HP CORPORATIVA PRODESK 400 G5 SFF 2ZX70AV#037 G5400/8G/500GB/RW/W10P/WIF

₲ 3.606.000

- **Modelo:** COMP HP PRODESK 400 G5 SFF 2ZX70AV#037 Pent G5400 3.7GHz/8G/500GB/RW/HDMI/VGA/DP/WIFI
- **P/N:** 2ZX70AV#037
- **S.O:** Windows 10 Pro
- **Procesador:** Intel Pentium G5400, 3.7 GHz / 4 MB / 2 Nucleos
- **Pantalla:** Vga / Hdmi / DisplayPort
- **Memoria:** 8 GB DDR4 2666 (1 x 8GB) (total 2 Slot, max 32 GB)
- **Disco duro:** HDD 500GB 7200 RPM SATA (1 slot M.2 PCIe libre)

Disponibilidad: 1 disponibles

Añadir al carrito

SKU 47678

Categoria Computadoras

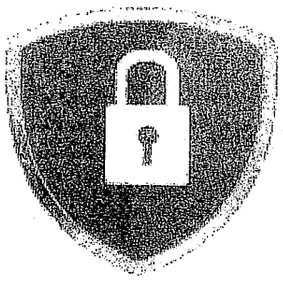

Pago seguro

Bancard

NOTEBOOK LENOVO GAMING 3
Categorías
Buscar productos
Gs. 0
Inicio > Notebooks > NOTEBOOK LENOVO GAMING 3 15IHU6 82K1015EUS (16GB)
Notebooks
NOTEBOOK LENOVO GAMING 3 15IHU6 82K1015EUS (16GB)
Disponibilidad: Solo quedan 1 disponibles
Envíos a todo el Paraguay
Añadir a la lista de deseos
Comparar
Lleva tus títulos AAA favoritos más lejos que nunca antes con el procesador Intel CORE I5, memoria DDR4 de 8 GB y almacenamiento SSD PCIe M.2 NVMe de 256 GBy sin olvidarnos de su poderosa tarjeta de video la rtx 3050 de 4gb
Características:
Procesador: Intel Core I5-11300H
Memoria RAM DE 16gb DDR4
Tarjeta de video: Nvidia RTX 3050 4GB
Almacenamiento en estado solido de 256GB
Pantalla: 15.6 pulgadas con 120hz de frecuencia de actualización y panel IPS
Gs. 6.999.000 Iva incl.
Añadir al carrito
Descripción
Escribe aquí para buscar
22°C Nublado
14:12
27/9/2022

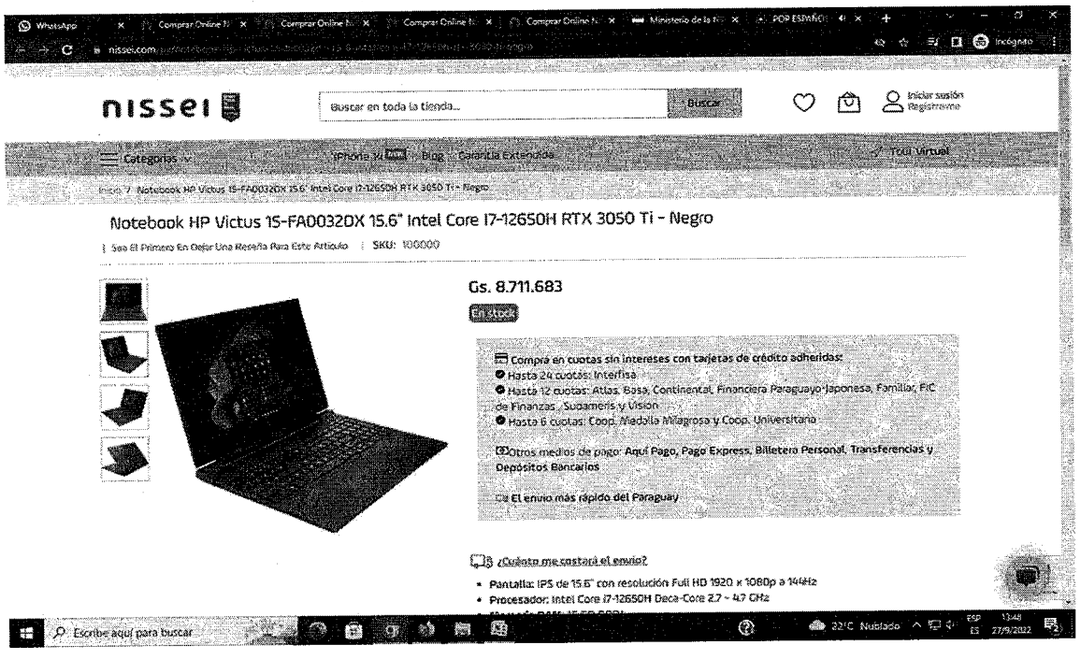
nissei
Buscar en toda la tienda...
Buscar
Iniciar sesión
Registrarme
Categorías
Blog
Garantía Extendida
Notebook HP Victus 15-FA0032DX 15.6" Intel Core I7-12650H RTX 3050 Ti - Negro
Notebook HP Victus 15-FA0032DX 15.6" Intel Core I7-12650H RTX 3050 Ti - Negro
Sea El Primero En Dejar Una Reseña Para Este Artículo
SKU: 100000
Gs. 8.711.683
En stock
Compra en cuotas sin intereses con tarjetas de crédito adheridas:
Hasta 24 cuotas: Interfisa
Hasta 12 cuotas: Atlas, Basa, Continental, Financiera Paraguayo-Japonesa, Familiar, FIC de Finanzas , Sudameris y Visión
Hasta 6 cuotas: Coop. Medalla Milagrosa y Coop. Universitario
Otros medios de pago: Aquí Pago, Pago Express, Billetero Personal, Transferencias y Depósitos Bancarios
El envío más rápido del Paraguay
¿Cuánto me costará el envío?
Pantalla: IPS de 15.6" con resolución Full HD 1920 x 1080p a 144Hz
Procesador: Intel Core i7-12650H Deca-Core 2.7 ~ 4.7 GHz
Escribe aquí para buscar
22°C Nublado
13:48
27/9/2022

CONTRATO DE "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021 ID 403.188, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.-

Contrato MINNA N° 26/2021

Entre el **MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**, domiciliada en Mcal. López N° 2029 esq. Acá Carayá, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Ministra, **Abg. Teresa Martínez Acosta**, con Cédula de identidad N° 770.933, nombrada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 388/2018 de fecha 15 de octubre de 2018 y el **Econ. Manuel Acosta Ferreira**, con Cedula de identidad N° 614.456, Director General de Administración y Finanzas, designado por Decreto N° 1753/2019 de fecha 13 de mayo de 2019, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la **EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.** (RUC N° 80017709-6) domiciliada en Mcal. López 347, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Federico M. Frontanilla, con Cédula de Identidad N° 3.385.010, en carácter de Presidente; denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan en celebrar el presente contrato de **ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Por cuanto LA CONTRATANTE ha convocado al Llamado de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021, contratación de "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION", en el marco de lo establecido en la Ley N° 2051/03 modificado por Ley N° 3439/07 y el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2992/19, ha adjudicado por Resolución MINNA N° 1105/2021, a la oferta del PROVEEDOR, por un monto de Gs. 358.900.000 (Guaraníes Trescientos cincuenta y ocho millones novecientos mil) IVA incluido, en adelante denominado el Precio del Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) Las pólizas emitidas por el proveedor
g) La garantía de fiel cumplimiento de contrato.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de bases y condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en esta.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario del presente llamado se encuentra previsto en la Ley N° 6672/2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021", según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 138/2021, vinculados al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 403.188.

CONTRATO DE "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION", CORRESPONDIENTE AL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021 ID 403.188, ENTRE EL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA Y LA EMPRESA SDA PARAGUAY S.A.-

Contrato MINNA N° 26/2021

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2021, ID 403.188, convocado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: Resolución MINNA N° 1105/2021.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

5.1 Lista de precios adjudicados

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/2021 - "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION" ID. N° 403.188.-										
Oferta	**Ítem**	**Código Catalogo**	**Descripción de servicio**	**Unidad de medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio Unitario Ofertado**	**Precio Total Ofertado**
SDA PARAGUAY S.A.	1	43211509-001	Notebook	Unidad	Unidad	37	HP	CHINA	9.700.000	358.900.000
									TOTAL	**358.900.000**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. **358.900.000 (Guaraníes Trescientos cincuenta y ocho millones novecientos mil).-**

5.2 El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

5.3 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.4 El Banco y Número de cuenta del PROVEEDOR en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria, es la cuenta en Guaraníes N° **1021149** del Banco **Regional SAECA.-**

5.5 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

5.5.1 Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato y/o Orden de Compra/Servicios serán de la siguiente manera: El pago se hará en moneda GUARANI. El pago del Suministro de la prestación se efectuará con fondos previstos en el Objeto de Gasto 543 Fuente de Financiamiento 30 Recursos del Tesoro, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2021 aprobado por Ley N° 6672/2021, asignado al Ministerio de la Niñez y la Adolescencia de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos por parte del Ministerio de Hacienda y a la Emisión del Código de Contratación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

5.5.2 El pago se realizará de la siguiente forma: A PLAZO. La Convocante procesará el pago correspondiente, a la recepción de la factura y de los bienes/servicios efectivamente entregados o prestados, para lo cual presentara de conformidad al Plan de Financiero, Plan de Cajas y a los fondos efectivos transferidos por el Ministerio de Hacienda la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR).

5.5.3 El proveedor adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos: